

Europa y, en parte, distribuidor de planta y hueco del ascensor; fondo, vuelo a la Unidad de Actuación II de este Estudio de Detalle, y frente, distribuidor de planta, hueco de la escalera y ascensor y vivienda tipo B, de planta portal.

Cuota: En el total conjunto: Tres enteros, setenta y nueve centésimas por ciento (3,79%). En el bloque: Una sexta parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, sección 6, libro 353, folio 1.777, finca 26.740, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valorada a efectos de subasta en veinte millones seiscientos noventa y dos mil quinientas pesetas.

—Número trece: Apartamento en primera planta alzada, del edificio denominado «Alberto Magno», en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo E, con acceso por portal I, que da a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de setenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, y útil de 58,41 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, dos dormitorios y un baño. Linda: derecha entrando, vuelo o patio de luces A del edificio; izquierda, apartamento tipo F, de su planta y portal, calle Pablo VI y, en parte, distribuidor de planta; fondo edificaciones recayentes a calle Pablo VI, y frente, distribuidor de planta, hueco de su escalera y vivienda tipo F de su planta y portal.

Anejos: Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue.

Cuota: En el total conjunto: un entero, ochenta y tres centésimas por ciento (1,83%). En el bloque: cinco enteros, cuarenta y cuatro centésimas por ciento (5,44%).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, sección 6, libro 353, folio 193, finca 26.756, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valorada a efectos de subasta en catorce millones setecientos veintiuna mil pesetas.

—Número veintisiete: Apartamento en segunda planta alzada del edificio denominado «Alberto Magno», en Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo K, con acceso por el portal II, que da a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de setenta metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, y útil de 43,23 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, un dormitorio y un baño. Linda: derecha entrando, apartamento tipo J, de su planta y portal y hueco de su ascensor; izquierda, apartamento tipo L de su planta y portal; fondo, calle Pablo VI y frente, distribuidor de planta, apartamento tipo L, de su planta y portal, y en parte hueco de su ascensor.

Anejos: Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos número de identificación, superficies y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, sección 6, libro 353, folio 221, finca 26.784, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valorada a efectos de subasta en doce millones ciento cuarenta mil pesetas.

—Número veintiocho: Apartamento en segunda planta alzada del edificio denominado «Alberto Magno», en Murcia,

con fachadas a calle Pablo VI y Avenida de Europa, sin número. Es de tipo L, con acceso por el portal II, que da a calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de ochenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, y útil de 59,79 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, dos dormitorios y un baño. Linda: derecha entrando, apartamento tipo K de su planta y portal, calle Pablo VI y, en parte, distribuidor de planta; izquierda, zona diáfana sin edificar sobre el bajo comercial; fondo, Unidad de Actuación II de este Estudio de Detalle, y frente, distribuidor de planta, apartamento tipo K de su planta y portal hueco de su escalera.

Anejos: Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano garaje del edificio y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, sección 6, libro 353, folio 223, finca 26.786, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valorada a efectos de subasta en dieciséis millones setecientos veintiséis mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

## Primera Instancia número Dos de Murcia

### 15016 Juicio ejecutivo número 528/96. Subasta.

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 528/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Compañía Maderera Pelicano, S.L., contra Cintra, Sociedad Cooperativa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999 a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo a las 12,30, sirviendo de tipo el

75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

#### **Bienes que se sacan a subasta y su valor**

El crédito que ostenta la entidad demandada Cintra S. Coop., contra la mercantil «Huarte, S.A.», por importe de 1.214.317 pesetas y que ha sido valorado a efectos de subastas en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

### **Primera Instancia número Dos de Murcia**

#### **15022 Juicio ejecutivo número 443/96.**

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 443/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Jamones Sala, S.A., contra Jamones Galo, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que

las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 1999, a las 11,30 sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 1999, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

#### **Bienes que se sacan a subasta y su valor:**

300 paletas de cerdo curadas de entre 4,5 y 5,0 Kg., respectivamente, poniendo un 4.75 Kg., a 500 Ptas./Kg. con un valor de 712.500 pesetas.

Finca rústica: parcela número 343, procedente de la parcela Los Tablazos, término de Moraleda de Zafayona; ocupa una superficie de 25 áreas, equivalente a 2.500 metros cuadrados, linda: Norte, parcela 342; Este, camino D; Sur, parcela 344, y Oeste, parcela 413. Estos terrenos están en la carretera que une la autovía de Sevilla con Alhama de Granada a mano izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, al tomo 194, libro 16 del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, folio 104, finca número 1.935, con un valor de 5.000.000 de pesetas.

Finca rústica: Un trozo de tierra en término, partido de Alquerías, con riego de la acequia de Beniel, de cabida 2 tahúllas, igual a 22 áreas, 36 centiáreas, equivalente a 2.236 metros cuadrados, y linda: Norte don Pedro Meseguer Meseguer; Mediodía; resto de la finca matriz de donde se segregó; Levante, con las de Miguel Meseguer Meseguer, vereda por medio, y Poniente, con las de María Olmos, regadera por medio. A la parcela se accede por el Camino de Los Valencianos, que arranca de la Carretera de Beniel, hay edificado una nave a una agua, donde están las oficinas, almacén y cobertizo de 116,60 metros cuadrados, otra nave a dos aguas, donde está la nave industrial de 316,84 metros cuadrados, adosada a esta nave hay otra nave a una agua, nave industrial de 165,12 metros cuadrados, además hay otra edificación, a un agua de 36,90 metros cuadrados y por último hay una techumbre descubierta, sujeta por pilares, metálicos de 21,76 metros cuadrados. Las instalaciones de los edificios "Naves industriales", son de baja calidad y muchos años que fueron construidas, tiene un valor bajo por su construcción y años. En esta industrial se efectúa el proceso, es la de salar jamones, operación de salado, después de salados, se devuelve a los clientes, a la empresa que lo entregó para su salado. Se ha valorado las edificaciones, así como el terreno que ocupa toda la instalación de Jamones Galo, S.L.